

Plan de Acción Bilateral México-Estados Unidos adoptado en la Reunión Inaugural del Comité Ejecutivo Bilateral para la Gestión Fronteriza del Siglo XXI

Con base en la Declaración relativa a la Gestión Fronteriza del Siglo XXI que adoptaron el 19 de mayo de 2010, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América identificaron áreas clave de colaboración bilateral en la materia.

En ese sentido, el Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) sobre la Gestión Fronteriza del Siglo XXI ha acordado enfocarse en esta etapa inicial en los siguientes proyectos prioritarios - algunos de los cuales forman parte de iniciativas más amplias- con miras a que los Gobiernos de México y Estados Unidos los lleven a cabo en un plazo máximo de doce meses. Conforme se vaya concluyendo la instrumentación de las iniciativas abajo descritas, podrán irse identificando de manera bilateral proyectos adicionales que podrán incluirse en este Plan de Acción, previa aprobación del CEB o de sus miembros.

Coordinación Binacional en Infraestructura

Mejorar la coordinación binacional en la planeación, financiamiento, emisión de permisos, diseño, construcción y operación de los puertos de entrada, incluyendo la identificación de prioridades compartidas para la inversión en infraestructura fronteriza, así como de mecanismos de financiamiento y asignación adecuada de personal en los puertos de entrada.

- Apoyar el desarrollo del Plan Maestro Fronterizo regional entre Laredo-Coahuila/Nuevo León/Tamaulipas mediante una participación federal activa en las reuniones de planeación y una comunicación frecuente con los coordinadores del plan, a fin de cumplir con las prioridades binacionales establecidas en la Declaración relativa a la Gestión Fronteriza del Siglo XXI.
- Fomentar la creación de planes maestros de planeación fronteriza en las regiones de Sonora-Arizona y Tamaulipas/Valle bajo del Río Grande, y participar activamente en ambos una vez establecidos.
- Apoyar los esfuerzos realizados por Baja California y California para actualizar el Plan Maestro fronterizo entre estas regiones.
- Avanzar en el desarrollo del proyecto de expansión del puerto de entrada Tijuana-San Ysidro, identificando y acordando formalmente los puntos de cruce comunes, continuando con la fase actual de construcción en Estados Unidos y trabajando conjuntamente en la planeación de la fase de expansión del puerto fronterizo en "El Chaparral".
- Continuar apoyando los esfuerzos de Baja California y California para concluir los estudios ambientales y financieros para la construcción del cruce fronterizo Otay Mesa II.
- Concluir las consultas con los promotores de la terminal binacional aeroportuaria San Diego-Tijuana en lo concerniente a financiamiento y diseño del proyecto en el lado estadounidense.
- Iniciar la construcción del proyecto del Puente Guadalupe-Tornillo entre Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

- Completar la construcción e iniciar operaciones de carriles comerciales con dirección norte del Puente Comercio Mundial entre Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas.
- Iniciar la construcción del proyecto ferroviario poniente entre Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas.

Gestión Binacional de Riesgos

Establecer programas compartidos, fortalecer el intercambio de información, el uso de mejoras tecnológicas y otras estrategias para la administración de riesgos, a fin de enfocar la aplicación de la ley en aquellos que más lo amerite, al tiempo en que se acelera el flujo de pasajeros y carga de bajo riesgo.

- Ampliar el uso de programas confiables de pasajeros y carga, incrementando la inscripción en los mismos, así como los incentivos para su fácil utilización.
- Continuar mejorando la cooperación para la identificación y el manejo de riesgos potenciales mediante la ampliación del intercambio de información sobre viajeros, a fin de detectar y detener a traficantes de drogas y armas, así como otros criminales que viajen entre México y Estados Unidos.
- Fortalecer los mecanismos, como por ejemplo el Programa *Global Entry*, que permitan facilitar el acceso a los viajeros de México y Estados Unidos hacia ambos países a través de los puertos de entrada terrestres, mediante la utilización de procedimientos expeditos y específicamente diseñados para aquellos viajeros internacionales que se consideren de bajo riesgo y cuya internación haya sido pre-aprobada.
- Establecer estándares comunes para la revisión de antecedentes de los participantes en programas de viajeros confiables.
- Acordar estándares comunes de seguridad y validación para los programas de transportistas confiables así como el establecimiento en México de un programa que sea compatible con los estándares de seguridad y validación del programa *Aduanas y Socios de Negocios contra el Terrorismo* (C-TPAT por sus siglas en inglés)
- Establecer un programa para armonizar los mecanismos de pago de cuotas a lo largo de la frontera que incentive a los participantes en los programas SENTRI y FAST a utilizar múltiples puertos de entrada.
- Fortalecer la cooperación bilateral en materia de repatriación de nacionales mexicanos de forma humana, segura y ordenada de manera tal que desincentive el tráfico de personas y se promueva su reintegración social y económica.

Mecanismos Binacionales de Interacción Pública

Instrumentar un mecanismo binacional coordinado de interacción pública y establecer reuniones periódicas, que involucren a los gobiernos locales y estatales, a las cadenas productivas, así como a otros actores interesados, a fin de atender eficazmente las preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad y eficiencia en la frontera.

Reanudación Comercial

- Crear protocolos que garanticen la plena coordinación binacional antes, durante y después de cierres comerciales por emergencias.
- Desarrollar un estudio compartido sobre opciones para la reanudación comercial después de contingencias

Pre-revisión, Pre-Escaneo y Pre-Inspección Binacional

Evaluar modelos para la pre-revisión, pre-escaneo y pre-inspección de personas, bienes y productos a fin de reducir el congestionamiento en los puertos de entrada terrestres e interceptar individuos y bienes peligrosos, piratería, plagas vegetales y animales, comida adulterada o en mal estado, así como el contrabando antes de que provoquen algún daño.

- Desarrollar un análisis conjunto de costo-beneficio sobre los modelos potenciales para la pre-revisión.
- Explorar opciones para modelos de pre-revisión en sitios de interés mutuo.
- Desarrollar recomendaciones sobre cambios legislativos y normativos necesarios para permitir la pre-revisión y el uso de fondos del sector privado para financiar los costos operativos y de personal asociados.
- Definir una declaración binacional sobre estándares y políticas para programas de pre-revisión y pre-inspección.
- Iniciar programas piloto de revisión, escaneo e inspección previas en sitios que incluyan el aeropuerto de Laredo y el puerto de entrada Nogales-Mariposa.

Mejoras al comercio y los vínculos transfronterizos

Reducir el congestionamiento y retrasos en la entrada de vehículos entre México y Estados Unidos, estableciendo las bases para una frontera eficiente con mayor crecimiento económico, mejorando la seguridad de las comunidades fronterizas y reduciendo las emisiones contaminantes de vehículos.

- Alcanzar un acuerdo bilateral sobre tecnología y estándares para la medición continua de los tiempos de espera en los puertos de entrada terrestres, a fin de establecer mecanismos que reduzcan los tiempos de espera y provean de información útil a los viajeros y transportistas.
- Concluir los siete estudios piloto en curso sobre tiempos de espera en Pharr, Laredo, Colombia, Brownsville “Los Tomates”, Nogales “Mariposa”, Jerónimo-Santa Teresa y El Paso “Ysleta-Zaragoza” a fin de desarrollar bases para su mejora.
 - Identificar fondos e instrumentar soluciones operativas para dos puertos fronterizos.
- Revisar todos los Sistemas Inteligentes de Transporte utilizados en la frontera, incluyendo los sistemas automatizados para el cobro de peaje e identificar áreas para su mejora.
- En cumplimiento con el compromiso de los Presidentes Calderón y Obama para el establecimiento de un Consejo Regulatorio de Cooperación de Alto Nivel, identificar áreas clave de cooperación en las que el Comité Ejecutivo Bilateral

pueda trabajar con dicho Consejo, a fin de aprovechar su experiencia y evitar duplicidades.

- Revisar la normatividad y los requisitos en materia de cruces ferroviarios fronterizos y cooperar para alcanzar mejoras en su eficiencia, de conformidad con el marco legal existente.
- Celebrar un Taller sobre Transporte Fronterizo Sustentable para compartir mejores prácticas y fomentar el uso eficiente de los recursos.

Cooperación Binacional en materia de Procuración de Justicia

Congruente con el principio de corresponsabilidad, incrementar la cooperación en materia de procuración de justicia, incluyendo la recopilación, análisis e intercambio de información –en apego a las leyes, normatividad y políticas aplicables- en cuanto a intercepciones, investigaciones y enjuiciamientos, a fin de combatir los flujos criminales y fortalecer la seguridad pública.

- Emitir una declaración binacional que avale el concepto de corredores de transporte seguros.
- Desarrollar una estrategia que promueva el uso creciente de investigaciones y enjuiciamientos basados en información de inteligencia, así como operaciones coordinadas de aplicación de la ley en ambos países, incluyendo la zona fronteriza.
- Continuar la realización de patrullajes coordinados entre puertos de entrada.
 - Acordar las agencias participantes, los sitios y el calendario de instrumentación.
 - Establecer protocolos de comunicación y mecanismos para patrullajes coordinados, que incluyan comunicaciones seguras e intercambio de información en tiempo real.

Este Plan de Acción se concentra en acciones concretas a instrumentarse durante los próximos doce meses. No excluye otras modalidades de cooperación de largo plazo que forman parte de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.